San Lorenzo, 25 de noviembre de 2019.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2019

A : Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA,** Director General Interino y Ordenador de Gastos Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Contratación Directa Nº 11/2019, ID Nº 361.460 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO"

ANTECEDENTES:

- La nota de pedido del Sr. Reinaldo Genes, Encargado de Transporte del IICS-UNA, en donde solicita la provisión del Servicio de Seguro de las camionetas institucionales;
- El Memorando DAF Nº 711/2019, de fecha 04 de noviembre de 2019, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO", por un monto global de ₲ 10.000.000;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 361.460, establecido para el llamado a Contratación Directa para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO";
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1782/2019 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El expediente Nº 332.595 presentado en fecha 06 de noviembre de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO;
- La publicación del llamado con ID Nº 361.460 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 11 de noviembre de 2019;
- Las invitaciones realizadas a las empresas: Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad, Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, Sancor Seguros del Paraguay S.A., Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, El Sol del Paraguay CIA. de Seguros y Reaseguros S.A.;
- La oferta presentada por la empresa: Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales;

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	₲ 7.800.000.-

- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 18 de noviembre de 2019, en el cual se deja constancia de la oferta recibida en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 11/2019, ID N° 361.460 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO;
- La Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley Nº 6.258/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Técnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mirna C. Klotte G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP, se han respetado los plazos del llamado, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	FORMULARIO DE LA OFERTA	DECLARACION JURADA ART. 40	DECLARACION DE NO EMPLEAR A MENORES	CONSTANCIA DE SIPE
1	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	₲ 7.800.000.-	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	SIPE Nº 1.578.091

VERIFICACION DE REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS OFERENTES, ART. 40 LEY 2051/03

EMPRESA	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES		
NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	2.918.603	DIEGO JOSÉ ROJAS SOSA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

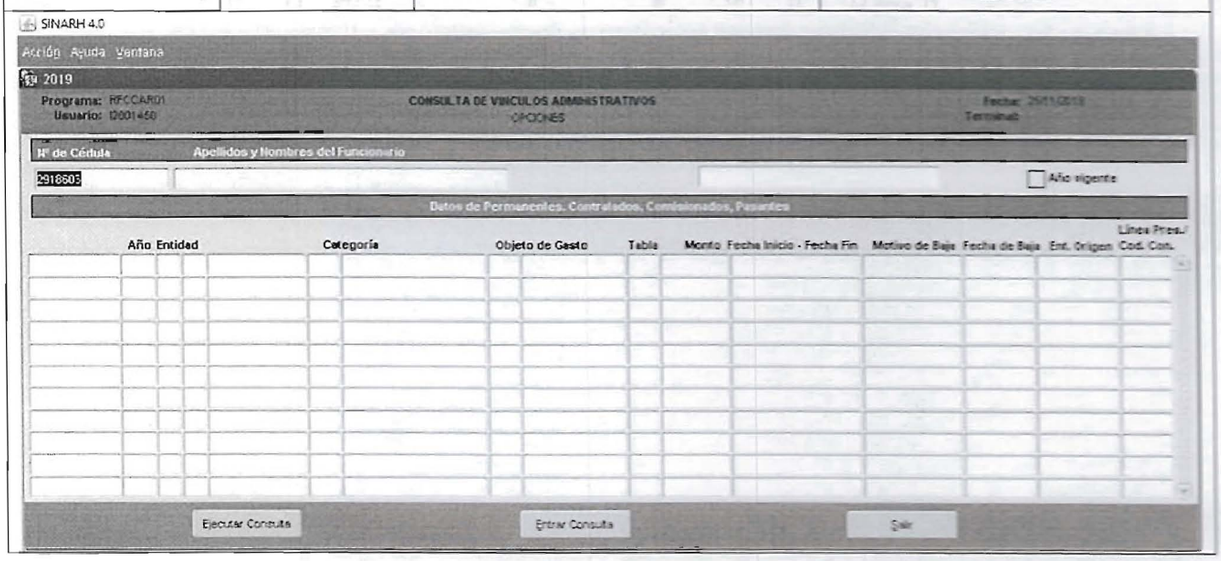

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Técnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Sette G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	513.613	CESAR RAMIRO YAMBAY PEREYRA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

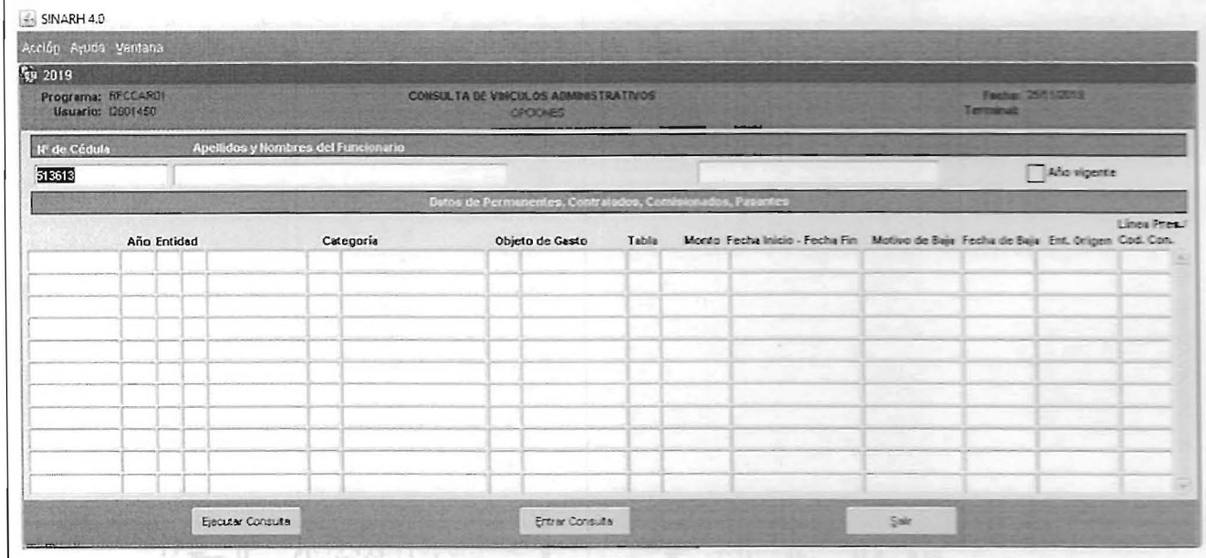

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Técnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE	
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
g) Fotocopia simple de la Patente comercial vigente.	CUMPLE	

IV. OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
• Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D.	CUMPLE	
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.	CUMPLE	
• Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del documento no será causal de descalificación.	CUMPLE	

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que la empresa **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales** cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de la empresa, se incorpora el Cuadro Comparativo de Ofertas como **Anexo 1** del presente informe.

Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales.

La propuesta económica para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO, es de **₲ 7.800.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos mil)** IVA Incluido.

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Técnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Julia C. Sosa G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Zulma Díaz de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

CAPACIDAD FINANCIERA:

Posteriormente se verificó el Cumplimiento de la Capacidad Financiera de la empresa, que es la siguiente:

Margen de solvencia: [no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)].

Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.

Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar.

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, y 3.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2

INDICES	MARRGEN DE SOLVENCIA (igual o mayor a 1)			CALIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA (no podrá ser inferior a BBB o similar)			PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO (conforme al monto de los riesgos a asegurar)		
	COEFICIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	MONTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	**4.350** (según DD.JJ.)	√		**BBB+py** (según Calificadora de Riesgo Feller.Rate)	√		**17.355.406.835** (según DD.JJ.)	√	

En consideración a los cuadros expuestos precedentemente se observa que la oferta de **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales**, cumplen con los parámetros o Ratios Financieros exigidos en las bases y condiciones del llamado.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Atendiendo a lo dispuesto en los Criterios de Evaluación, en el punto de Analisis de Precios Ofertados en donde menciona lo siguiente *"Durante Ia evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP"*

Empresa: **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Cotizado	Diferencia	Porcentaje (%) de variación
3	Seguro contra robo / asalto	12	80.000	***100.000***	*20.000*	**25%**
4	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	12	80.000	***100.000***	*20.000*	**25%**

La empresa **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales**, ha cumplido en remitir en tiempo y forma la composición de costo correspondiente a los ítems detallados en el cuadro anterior, de la siguiente forma:

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Técnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

ITEMS 3 y 4

Prima Técnica	1.090.909
Costo Servicio	
Prima	1.090.909
Impuestos	0
R.P.F.	0
Subtotal	1.090.909
IVA	109.091
Premio	1.200.000

Posteriormente el Comité evalúa la composición de costos enviada por la empresa y los precios que se encuentran dentro del rango, los cuales satisfacen y se recomienda proseguir con la evaluación de los ítems.

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Posteriormente el Comité evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas que fueran solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, del ítem con respecto a la oferta presentada por la empresa:

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cant. Solicitada	Marca/Procedencia Ofertada	Empresa	Justificación
1	Seguro Vehículo Mitsubishi.	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	12 (Meses)	No Aplica.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	Se recomienda adjudicar a la empresa **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales**, por ser la única oferta presentada y por ajustarse al PBC.
2	Seguro Vehículo Higer.	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	12 (Meses)	No Aplica.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	
3	Seguro contra robo / asalto.	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	12 (Meses)	No Aplica.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	
4	Seguro de Valores en tránsito y en caja fuerte.	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	12 (Meses)	No Aplica.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	

CONCLUSIONES:

Es recomendación de esta comisión adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 11/2019, ID Nº 361.460 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO, a la siguiente empresa:

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

J.F. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Técnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mabel C. Sosa G.
Coordinadora de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Dalma Ortiz de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

1. **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales**, con RUC Nº: 80031893-5, por el monto global de **₲ 7.800.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos mil)**, IVA Incluido, Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	225.000	2.700.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos	Mes	Evento	12	225.000	2.700.000
3	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	Mes	Evento	12	100.000	1.200.000
4	84131501-005	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	Mes	Evento	12	100.000	1.200.000
****Precio Total:**							**7.800.000**

Se deja constancia que la presente adjudicación se realiza en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no se obtuvieron 3 (tres) ofertas de analizarse técnica y económicamente en los ítems.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. ALEXIS DANIEL GAMARRA CHASE
MIEMBRO

C.P. MIRTHA CONCEPCION LEITE GODOY
MIEMBRO

ABOG. ANDRES EDUARDO GUILLEN AREVALO
MIEMBRO

C.P. RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO
MIEMBRO

Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
COORDINADORA